



Trabajo final para obtener el Grado de Magíster Profesional en Educación,  
mención Gestión de Calidad

**DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO  
EDUCATIVO. ESCUELA PARTICULAR JUAN PABLO II, DE LA  
COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIO BIO.**

Nombre de la candidata a Magíster: Daniela Martínez Zúñiga

Nombre de tutor disciplinar: Genaro Moyano

Nombre de tutor metodológico: Rocío Rifo San Martín

2023, Agosto

# Índice

Portada.....	página 1
Índice.....	página 2
Resumen.....	página 3
Introducción.....	página 4
Marco Teórico.....	página 6
Marco contextual.....	página 21
Diagnostico Institucional.....	página 23
Análisis de los resultados.....	página 37
Plan de mejoramiento.....	página 49
Bibliografía .....	página 62
Anexos.....	página 63

## Resumen

El trabajo de grado que se presenta a continuación contiene el diagnóstico institucional y plan de mejoramiento educativo para la Escuela Juan Pablo II de la ciudad de Los Ángeles, este establecimiento educacional pertenece a la fundación Juan XXIII, dependiente de la diócesis Católica de la ciudad.

El diagnóstico institucional se realizó, a través de ficha Técnica, aplicada a una muestra de los funcionarios de los distintos estamentos de la institución, cuyos resultados fueron tabulados, para luego ser presentados y analizados por la muestra. Otro elemento esencial fue la entrevista con la jefa de la Unidad técnico pedagógica y la participación en las dos jornadas de reflexión PME (Proyecto de mejoramiento educativo), mandatadas por el Ministerio de Educación en este año

Para diseñar el plan de mejoramiento educativo se consideraron:

- Los resultados institucionales (cuantitativos y cualitativos).
- Las descripciones de las dimensiones y subdimensiones de los estándares indicativos de desempeño de los establecimientos educacionales diseñados por el Ministerio de Educación.
- El análisis de los resultados de la ficha técnica y entrevista a jefa de UTP
- El proyecto educativo institucional del establecimiento.

## Introducción

La ley general de educación, n° 20.370, promulgada el 17 de agosto de 2009, refundida en 2010, en su artículo 2 define: “La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”. Bajo esta premisa es que se implementó en todos los establecimientos dependientes del estado una serie de cambios que perseguían concretizar los propósitos de la Ley general de educación, dando paso a una reforma educacional, que integra cambios estructurales tales como: la Ley de Educación Parvularia, la Ley de Inclusión, la Política Nacional Docente y la Nueva Educación Pública, aportando a la construcción de un sistema educativo basado en principios como la colaboración y la inclusión; un sistema en el que todos los actores se sientan, reconocidos, respaldados y protagonistas de una nueva educación pública de calidad, con los más altos estándares y principios, para todos los chilenos y chilenas en edad escolar.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta esencial para los establecimientos educacionales que busca fortalecer sus procesos institucionales y pedagógicos, mejorando así los aprendizajes de todos sus estudiantes. Siendo primordial la vinculación de cada área con el PEI (Proyecto educativo institucional) vigente del establecimientos y con los planes normativos y otros documentos oficiales.

En este trabajo de Grado se presentarán un diagnóstico institucional, cuyo principal insumo fue la aplicación de una ficha técnica (estándares de desempeño) y el análisis de los resultados obtenidos, junto con los resultados cuantitativos y cualitativos y el PEI de la institución. Un proyecto de mejoramiento educativo dividido en 4 dimensiones, gestión pedagógica, liderazgo, convivencia escolar y gestión de recursos, cada una con sus objetivos, metas, acciones y responsable individualizados. Este PME está vinculado al PEI y los planes normativos vigentes.

## Marco Teórico

La Ley N° 20.248 de 2008, establece el régimen de la subvención escolar preferencial, con la finalidad de mejorar la calidad de los establecimientos educacionales con alumnos prioritarios, es decir, alumnos, en que la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Los establecimientos que se incorporan a dicho régimen reciben aportes del Estado que deben ser destinados en un 100%, a acciones definidas en el marco de un Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento, y en particular, a mejorar el rendimiento académico de los prioritarios.

Se distinguen cuatro tipos de aportes, los que se entregan según el desempeño académico que el establecimiento obtenga, cumpliéndose, en todo caso, que el monto de recursos por alumno es igual para todos los establecimientos. Los cuatro tipos de aportes son:

- Subvención por concentración: La subvención por concentración de alumnos prioritarios, es un aporte por alumno que asiste, y que depende del porcentaje de alumnos prioritarios en el establecimiento, en los niveles que cubre la Ley.
- Subvención Escolar Preferencial: es un aporte por alumno prioritario que asiste, que reciben los establecimientos calificados como Autónomos y Emergentes. El valor por alumno que asiste para los establecimientos Emergentes es la mitad del valor por alumno que asiste en los establecimientos Autónomos.
- Aporte de Recursos Adicional: lo reciben los establecimientos Emergentes, como complemento a la subvención escolar preferencial. Estos recursos

poseen ciertas restricciones y su entrega está sujeta al cumplimiento de condiciones adicionales.

- Aporte Económico Extraordinario: Es un aporte por alumno que asiste, que reciben los establecimientos en Recuperación, y cuya finalidad es dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento diseñado para establecimientos en Recuperación. Su entrega está sujeta al cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Para tener derecho a recibir los aportes que entrega la Subvención Escolar Preferencial, el establecimiento debe cumplir un conjunto de requisitos generales, entre los cuales se considera la firma de un Convenio de Igualdad de Oportunidades y de Excelencia Educativa. Mediante la firma de este convenio el sostenedor se obliga, entre otras cosas, a elaborar y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo, que debe considerar acciones específicas en cuatro áreas de gestión:

- 1) Gestión del currículum,
- 2) Liderazgo educativo,
- 3) Convivencia escolar, y
- 4) Gestión de recursos.

A su vez, se obliga a rendir cuentas ante el Ministerio de Educación y la comunidad educativa sobre el uso de todos los recursos recibidos en el marco de la Ley.

Al momento de la postulación al régimen, los establecimientos son clasificados en tres categorías según cuál sea su desempeño educativo:

- 1) Autónomos,
- 2) Emergentes, y
- 3) En recuperación.

Los Autónomos son aquéllos que hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos; los Emergentes, aquéllos que no hayan mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, y los En Recuperación, aquéllos que hayan obtenido resultados reiteradamente deficientes. El instrumento para medir los aprendizajes de los alumnos serán los que diseñe el Ministerio de Educación, y sus resultados permitirán determinar el cumplimiento de los estándares de aprendizaje, que deberán ser determinados por decreto supremo del Ministerio de Educación.

Los establecimientos que al momento de postular al régimen sean clasificados como Emergentes y En recuperación, enfrentarán una serie de condiciones específicas en cuanto a la elaboración y ejecución de los Planes de Mejoramiento, a las obligaciones del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, y a los recursos que entrega el régimen. Los establecimientos Emergentes deben cumplir, adicionalmente a las obligaciones que establece el Convenio de Igualdad de Oportunidades, con la obligación de elaborar un plan de mejoramiento específico que profundice el plan de mejoramiento general que establece el régimen. Este plan de mejoramiento deberá contar con la aprobación del Ministerio de Educación, y en su diseño deberá necesariamente considerar un diagnóstico de la situación inicial del establecimiento y un conjunto de metas de resultados educativos a ser logrados en el transcurso de la ejecución del plan. El plazo de ejecución del Plan será de 4 años. Para el diseño y ejecución del Plan de Mejoramiento los establecimientos recibirán un aporte de recursos adicional, cuya entrega estará sujeta a la elaboración, aprobación y ejecución del Plan de Mejoramiento. Estos recursos podrán ser utilizados en apoyos de personas o entidades del Registro Público de Asistencia Técnica Educativa (ATE), administrado por el Ministerio de Educación.

Por otra parte, los establecimientos En Recuperación deberán cumplir con un Plan de Mejoramiento específico y aplicar, si fuese necesario, las medidas de reestructuración que contenga el Plan, las que pueden implicar re-destinación de tareas y/o funciones, destinación del docente a otro establecimiento del mismo



sostenedor y desarrollo de planes de superación profesional para los docentes. Deberá también cumplir con los estándares de aprendizaje de la categoría Emergentes en un plazo de 4 años.

El Plan de Mejoramiento para establecimientos En Recuperación deberá ser elaborado por un equipo tripartito constituido por el sostenedor del establecimiento, un representante del Ministerio de Educación y por una persona o entidad externa con capacidad técnica en la materia. A su vez, los establecimientos recibirán un aporte económico extraordinario el cual deberá ser aplicado para medidas de mejoramiento contenidas en el Plan de Mejoramiento mencionado, y será suspendido en el caso que el Ministerio de Educación certifique que los recursos no han sido aplicados al plan aprobado.

Los establecimientos educativos podrán ser reclasificados, en la medida que el Ministerio de Educación verifique, mediante los instrumentos de evaluación diseñados para medir el logro educativo, que el establecimiento ha alcanzado los estándares de aprendizaje de una categoría distinta a la cual fue inicialmente clasificado. Por su parte, si al cabo de 4 años los establecimientos En Recuperación no logren los estándares de aprendizaje correspondiente a un establecimiento Emergente, el Ministerio de Educación les podrá revocar el reconocimiento oficial.

Por último, el Ministerio de Educación, tendrá como responsabilidades fundamentales en la implementación de la política lo siguiente:

- Clasificar a los establecimientos según su desempeño educativo
- Suscribir y verificar el cumplimiento de los compromisos a los que obliga el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Efectuar la supervisión de la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo
- Brindar apoyo pedagógico permanente a los establecimientos clasificados como Emergentes o En Recuperación, ya sea en forma directa o por medio de organismos externos habilitados para ejercer esta función
- Elaborar el Registro Público de Personas o Entidades Técnicas de Apoyo.

## **Principales modificaciones al texto original de la Ley N° 20.248 de 2008, actualizado a 2009**

Las sucesivas modificaciones que se han efectuado al texto original de la Ley se pueden clasificar, de manera estilizada, en cinco categorías: aumento de cobertura, cambios a la institucionalidad regulatoria, regulación de las Personas o entidades técnicas de apoyo, flexibilización de algunos aspectos del régimen, en particular, del uso de los recursos; y aumento de los mismos.

### **1. Aumento de cobertura**

La Ley N° 20.501, de 2011, extendió el derecho a recibir la subvención escolar preferencial por los alumnos prioritarios que cursan la enseñanza media, comenzando el año escolar 2014, con 1° de enseñanza media. Posteriormente, la Ley 20.637, de 2012, precisó que esta incorporación gradual a la percepción de los aportes de la Ley, a razón de un nivel por año, comenzaba el año escolar 2013, con 1° año de enseñanza media.

Por su parte la Ley N°20.845, de 2015, extendió el derecho a recibir la subvención escolar preferencial a los alumnos preferentes, creando, en el marco de la Ley N°20.248, la Subvención Escolar Preferencial para alumnos preferentes. Los alumnos preferentes se definen como aquellos que no son prioritarios y pertenecen al 80% de los hogares más pobres de Chile. En sus normas transitorias, la Ley N°20.845, señaló que este beneficio aplica a alumnos preferentes matriculados en establecimientos gratuitos, es decir que no reciben financiamiento compartido. Por lo tanto, los establecimientos que adhirieron a la derogación del financiamiento compartido vía régimen de transitoriedad, y por lo tanto persisten en el cobro del financiamiento compartido, no pueden recibir la Subvención Escolar Preferencial por alumnos preferentes.

## 2. Cambios en la institucionalidad regulatoria

La Ley N° 20.529, de 2012, de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que crea dos organismos de naturaleza descentralizada, la Agencia de la Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación, incorporó una serie de cambios a la institucionalidad regulatoria de la Ley SEP.

En primer lugar, estableció que los aportes que entrega la Subvención Escolar Preferencial quedaran sujetos, en todo lo que no regule la Ley, a la Ley que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, principalmente en aquellas normas que regulan las infracciones y sanciones por contravenir la normativa educacional.

En segundo lugar, estableció que será la Agencia de la Calidad a través del proceso de ordenamiento de establecimientos educacionales, la que clasificará a los establecimientos educacionales, según desempeño educativo, que postulan a la Ley SEP, y los reclasificará una vez incorporados al régimen.

Mediante el proceso de ordenación, la Agencia de la Calidad determina el nivel de desempeño de la escuela en base a Estándares de Aprendizaje, los cuales miden el grado de cumplimiento de los objetivos fundamentales y contenidos necesarios que establece el Currículum.

En tercer lugar, la Ley N° 20.529 estableció que será la Superintendencia de Educación la que verificará el cumplimiento de los compromisos esenciales, y adicionales, según corresponda, consignados en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, y que en consecuencia, será la encargada de verificar la legalidad del uso de todos los recursos que entrega la Ley SEP. Dado esto, la rendición de cuentas de los aportes que entrega el régimen se deberá presentar ante la Superintendencia de Educación, dejando de cumplir este rol el Ministerio de Educación.

En cuarto lugar, y en relación a los Planes de Mejoramiento la Ley N° 20.550, de 2011, estableció que el Plan de Mejoramiento Educativo deberá ser presentado tanto al Ministerio de Educación como a la Agencia de Calidad de la Educación. Por su parte, la Ley N° 20.529, establece que seguirá siendo facultad del Ministerio de Educación orientar, apoyar, dar recomendaciones, hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento. Sin embargo, en el caso de los establecimientos Emergentes y En Recuperación, el Ministerio de Educación verificara el cumplimiento de los planes de mejoramiento, pero será la Agencia de la Calidad la que realizará recomendaciones en el marco de la evaluación de estándares de desempeño.

Asimismo la Ley 20.529 eliminó la obligación de que los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos Emergentes cuenten con la aprobación del Ministerio de Educación, y precisó que los establecimientos En Recuperación tendrán que elaborar su Plan de Mejoramiento Educativo, para lo cual deberán contar con el apoyo del Ministerio de Educación o de alguna de las personas o entidades del Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo, administrado por el Ministerio de Educación.

Por último, la Ley N°21.041, de 2017, estableció que los Planes de Mejoramiento elaborados por los directores y la comunidad de establecimientos educacionales públicos, es decir pertenecientes a los Servicios Locales de Educación, deben ser propuestos al Director del Servicio Local, de tal manera que este observe, verifique y sancione su concordancia con el Plan Estratégico Local y la Estrategia Nacional de Educación Pública. Asimismo la Ley N°21.041 establece que el Plan de Mejoramiento de los establecimientos en recuperación públicos debe ser elaborado e implementado por el Servicio Local de Educación, a través del Director del educacional.

### 3. Regulación de las Personas o Entidades Técnicas de Apoyo.

En cuanto a las modificaciones a las normas que regulan a las Personas o Entidades Técnicas de Apoyo se pueden identificar las siguientes modificaciones:

- La Ley 20.529 estableció que los estándares de certificación para integrar el Registro Público de Personas o Entidades Técnicas Pedagógicas, estarán contenidas en el reglamento a que se refiere el artículo 18 letra d) de la Ley N° 18.956
- La Ley 20.550, por su parte modificó el artículo 30 de la Ley 20.248, estableciendo requisitos mínimos de entrada explícitos para poder ser parte del Registro Público de Personas o Entidades Técnicas de Apoyo.
- A su vez, la Ley 20.550, señala que la causal de remoción del registro por resultados insatisfactorios de la Persona o Entidad técnica de apoyo, se basará en criterios establecidos en el reglamento a que se refiere el artículo 18, letra d), de la ley N° 18.956.
- A su vez la Ley 20.845, incorporó un nuevo requisito mínimo de entrada al registro que señala que las personas o entidades técnicas de apoyo del registro público deben estar constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro. Sobre el punto cabe señalar que la Ley N°21.107, de 2018, modificó al requisito para prohibir el lucro en la Asistencia Técnica Educativa al incorporar a las personas naturales, quedando el requisito como, “tratarse de personas naturales o estar constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro”.
- A su vez la Ley 21.107, regula el traspaso de ATEs constituidas como personas jurídicas con fines de lucro a personas jurídicas constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro.

#### 4. Flexibilización de algunos aspectos del régimen

En cuanto a flexibilizaciones relacionadas a los Planes de Mejoramiento se pueden identificar las siguientes modificaciones:

- La Ley N° 20.550, de 2011, estableció que las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento pueden ser excepcionalmente modificadas, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de los planes.
- Finalmente, la ley señala en el párrafo anterior, estableció que en la elaboración del Plan de Mejoramiento deberán participar además de la comunidad educativa, el director del establecimiento.

En cuanto a flexibilizaciones en el uso de los recursos que entrega la Ley SEP se pueden identificar las siguientes modificaciones:

- La Ley N° 20.452, de 2010, dispuso en forma excepcional, que los sostenedores de establecimientos educacionales ubicados en las regiones afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010, cuyo sostenedor suscribió el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa puedan utilizar los recursos que entrega la Ley SEP, en la reparación y construcción de infraestructura y en la reposición de equipamiento y mobiliario, exceptuando el cumplimiento de la obligación de destinar todos los recursos a la ejecución de los Planes de Mejoramiento.
- A su vez, la Ley N° 20.550, de 2011, estableció que para la renovación de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, se reducía el porcentaje de las subvenciones y aportes recibidos que debían ser destinados a la implementación del Plan de Mejoramiento, de un 100% a un 70%.

- A su vez la Ley N° 20.550 incorporó un artículo transitorio al texto original que normaba el porcentaje de aportes que deben ser destinados a la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo en la primera renovación de Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, estableciendo que se exigirá, para esta renovación un 50% de ejecución. Para efectos del cálculo del cumplimiento del porcentaje señalado, se podrán considerar gastos hasta por un 15% de los aportes recibidos, en fines distintos a los establecidos en el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Por último, la Ley N° 20.550 agregó al texto original, el artículo 8 bis, el cual dispuso que el sostenedor podrá contratar con hasta un 50% de los recursos que obtenga de esta Ley, personal necesario (docentes, asistentes de la educación, etc.) para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento, pudiendo también aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que trabajen en el establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones.

## 5. Aumento de recursos

En cuanto a aumentos de recursos, la Ley N° 20.501, de 2011, aumentó los valores unitarios mensuales de la subvención por concentración en aproximadamente un 20% para todos los niveles de la educación básica general.

Por su parte, la Ley N° 20.550, de 2011, aumentó en aproximadamente un 20%, para todos los niveles de enseñanza, los recursos que recibirán los establecimientos educacionales por la Subvención Escolar Preferencial, por el aporte de recursos adicional y por el aporte económico extraordinario, según corresponda.

Posteriormente la Ley N° 20.637, de 2012, aumentó los valores de la subvención por concentración en aproximadamente un 49,5% para el 5° y 6° año de la educación básica general, y en un 100%, de 7° año básico hasta 4° año de enseñanza media, sin modificar los valores para los niveles primero y segundo de transición de la Educación Parvularia. A su vez, aumentó en un 49,5% para los niveles de 5° y 6° básico y en un 100% en los niveles de 7° básico a 4°, los aportes que reciben del régimen de Subvención Escolar Preferencial los establecimientos educacionales por la Subvención Escolar Preferencial, por el aporte de recursos adicional y por el aporte económico extraordinario, según corresponda, manteniendo sin modificación el valor del aporte para los niveles primero y segundo de transición de educación Parvularia. (Actualización del documento BCN "Ley 20.248, de 2008)

Así se responsabiliza a las escuelas de sus resultados siendo el factor de medición los puntajes del SIMCE por ser este indicador de la efectividad y calidad en las escuelas. Así mismo, se elaboran instrumentos de medición más específicos para monitorear actividades y poder así asistir diferentes factores que estiman pertinentes trabajar:

Se responsabiliza por sus resultados educativos a las escuelas obviando las condiciones que el sistema entrega para la mejora. De esta manera el SIMCE adquiere un rol central en la medida en que es el indicador último de la efectividad de las escuelas, pudiendo incluso conllevar al cierre de aquellas con peores resultados por un tiempo determinado [...] junto con ello, para apoyar la mejora de la escuela, se generan múltiples evidencias sobre sus procesos y resultados. Para ello, se diseñan y aplican diversos instrumentos de medición más específicos, monitoreo de actividades y registros detallados que atomizan los procesos escolares. Esto permite el control de los distintos factores que garantizan una escuela de calidad. (Acuña et al., 2014 p.50)

La Ley de Subvención Escolar Preferencial intenta corregir los problemas educativos que reconocía el Gobierno sobre las condiciones escolares. Los sectores más pobres recibían un conocimiento más precarizado, los programas de mejoramiento que había habido hasta el 2006 habían sido de bajo impacto, llevados a cabo de manera vertical sin centrar su prioridad en el aprendizaje, entre otros



factores (Contreras y Corbalán, 13 2010). Es debido a esto que la ley se plantea inyectar más recursos para los alumnos más pobres instalando una cultura de evaluación permanente y de “mejoramiento” continuo.

En síntesis, la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) busca solucionar las problemáticas sobre la calidad enfatizando su prioridad en mejorar los resultados del SIMCE mediante inyección de recursos bajo el esquema de la subvención por alumno (Carnoy, 2005). Bajo esta premisa cabe mencionar que la Ley SEP, a partir del año 2008 se planteaba desde el MINEDUC como un “mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se generará por los alumnos prioritarios”, siendo sus principales consignas el mejoramiento de la calidad y la equidad en la educación escolar nacional (MINEDUC, 2008).

Los alumnos prioritarios son determinados por el MINEDUC contemplando la Caracterización Socioeconómica (CASEN), que consideran datos de ingresos y de nivel educativo de los padres. La manera para adquirir estos recursos consta de elevar una solicitud desde el sostenedor de un colegio firmando un convenio que le permitirá acceder a la subvención por cada alumno en vulnerabilidad (Ley, 20.248, 2008).

### **Nuevo enfoque del PME**

El nuevo enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

El ciclo de mejoramiento debe permitir la progresión secuenciada de los procesos, es por esto, que se ordena en periodos anuales que permiten avanzar hacia la mejora de los aprendizajes de los niños y niñas, jóvenes y adultos de nuestro país.

Este proceso permitirá que la comunidad educativa se haga cargo de su realidad, desafíos y proyecciones para la concreción de lo expresado en el PEI.

Así mismo, El análisis de los sellos educativos entrega los fundamentos para la Visión del establecimiento, la que se concreta en las definiciones de los principios formativos y las competencias que se desea alcanzar. Esto hace posible definir la propuesta educativa y con ello los propósitos de mejoramiento para los próximos años, los que se pueden considerar como los elementos clave para la elaboración de los Objetivos y Metas Estratégicas del PME.

El Plan de Mejoramiento Educativo se compone de 2 fases y cada una está conformada por distintas etapas. La Primera Fase consta de 3 sub etapas: Análisis del PEI, Autoevaluación Institucional, y Planificación Estratégica para ser abordadas durante los 4 años del ciclo de mejora, que debieran plantearse para cada una de las cuatro dimensiones (gestión del currículum, liderazgo, convivencia y gestión de recursos) y para el área de resultados del ciclo de mejoramiento. (Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Reforma Educacional, 2016)

La Segunda Fase corresponde a períodos sucesivos de mejoramiento anual, que permiten ir concretando los objetivos estratégicos, mediante la definición de objetivos anuales y el diseño e implementación de acciones, su monitoreo, seguimiento y evaluación.

Esta fase se realiza desde el primer al cuarto año del ciclo PME. La elaboración del período anual consiste en realizar un diagnóstico, planificación, implementación, monitoreo y seguimiento y evaluación, que se sustenta en objetivos y acciones coherentes con la fase realizada anteriormente, en función de generar procesos que posibiliten contribuir al logro de la planificación estratégica y, por tanto, del PEI.

En el modelo de PME se distinguen cuatro áreas interrelacionadas sistémicamente entre sí, en ellas se pueden reconocer los ámbitos temáticos claves de la gestión del establecimiento educacional, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes.

“El área central del modelo es la Gestión Pedagógica, puesto que aquí se encuentran los procesos principales del establecimiento educacional; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de la comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular”. (Salgado, 2015)

### **Definición conceptual de cada área del Plan de Mejoramiento Educativo.**

Área Gestión Pedagógica: Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Área Liderazgo: Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.

Área Convivencia Escolar: Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

Área Gestión de Recursos: Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación; y la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos. (Salgado, 2015)

### **Vinculación del PME con el PEI y otros planes normativos**

El Plan de mejoramiento educativo permite a los establecimientos educacionales articular de manera sistémica la normativa, el currículum nacional, el PEI y cada uno de los 6 planes establecidos por normativa con foco en la trayectoria de mejora escolar.

Cada uno de estos planes tiene enfoques, sentidos y orientaciones particulares para las escuelas. Sin embargo, todos son coincidentes con el propósito de brindar a los estudiantes experiencias escolares significativas, que potencien su desarrollo personal y social de forma integral. (PME, 2019)

Otros documentos oficiales que son considerados en la elaboración del plan de mejoramiento educativo son: Marco para la buena enseñanza (MBE 2021) y el Marco para la buena dirección y el liderazgo escolar (MBDLE 2016).

## **Marco contextual**

La Escuela Particular Juan Pablo II, tiene 36 años de existencia, es dependiente de la Fundación Juan XXIII y fue creada bajo Decreto Cooperador de la Función Educativa N° 0527 del 06 de mayo de 1987, año de la visita del Santo Padre a Chile, de ahí su nombre.

La construcción del Establecimiento se logró gracias a la gestión y preocupación del Obispo de la época Monseñor Orozimbo Fuenzalida y Fuenzalida, por brindar una buena formación a la creciente población del sector Santiago Bueras ubicada en el sector Norponiente de la ciudad de Los Ángeles, atendiendo en forma gratuita a estudiantes de nivel socioeconómico y cultural del nivel medio, según catalogación del Ministerio de Educación.

La Escuela comienza a funcionar el 09 de marzo de 1987 con cuatro salas de clases y las dependencias necesarias para atender a 68 alumnos matriculados y repartidos en siete cursos desde 1º a 7º básico. El personal de la recién fundada Escuela estaba formado por 12 trabajadores.

La Unidad Educativa se identifica como Escuela Católica y su lema es: "Sembradores de Esperanza". Inspira su ser y quehacer en el Evangelio de Jesucristo y en la Espiritualidad de su Patrono San Juan Pablo II, dándole un sello y un carácter especial al Colegio.

Durante el año 2019, por Rex 245 del Mineduc, se hizo traslado de local escolar a un nuevo recinto ubicado en Calle Orompello 1565, el cual cuenta con amplios espacios e infraestructura, lo que ha dado la oportunidad que el colegio se proyectará en el mediano plazo con Jornada Escolar Completa

Es así como este año 2023, en el colegio Juan Pablo II entra en vigencia la Jornada escolar completa, tan anhelada por nuestra comunidad educativa, desde kínder a octavo año básico.

El entorno geográfico en el cual se encuentra en el cual se ubica el establecimiento es el sector poniente de la ciudad, cercano a poblaciones como Santiago Bueras, Los lagos de Chile, Lomas de Santa María y Villas los profesores. Este es un sector vulnerable con importantes índices de pobreza y delincuencia, densamente poblado en constante expansión demográfica. Presenta buen acceso pero el alto tráfico dificulta el tránsito expedito de vehículos principalmente en las horas punta.

La comunidad escolar proviene de un nivel socioeconómico medio a bajo con un índice de vulnerabilidad de 90,0 %2 (IVE SINA E JUNAE B 2020. E. Básica), cuyas familias, por lo general, presentan diferentes grados de disgregación, en donde normalmente su constitución es monoparental. El grado de compromiso de los padres y apoderados con la Escuela es satisfactorio, reflejado en la participación de las diferentes actividades planificadas en el año escolar y en el constante apoyo que el Centro General de Padres brinda al colegio.

En su Staff cuenta con docentes especialistas en: Lenguaje y Matemática, Inglés, Educación Física, Artes Visuales y Musicales, Profesoras de Educación Diferencial; Asistentes Profesionales de la Educación como: Psicólogo, Fonoaudióloga, Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Asistente Social, Psicopedagoga; Técnico Paramédico, Docentes Directivos, Docentes de Aula, Educadoras de Párvulos, Asistentes de la Educación y Auxiliares.

La matrícula actual es de 686 estudiantes, 18 cursos y 84 funcionarios. Su Director es el Sr. Claudio Maldonado Espinoza, su Inspector general es el Sr. Francisco Llanos y su jefa de UTP es la Srta. Susana Inostroza.

## Diagnostico Institucional

El instrumento diagnóstico, denominado “ficha técnica” (ver anexo 1) fue aplicado a una muestra de los funcionarios del establecimiento, correspondiente al 10%, dicho instrumento fue contestado de forma anónima y por escrito. La ficha técnica contempla los estándares indicativos de desempeño organizados en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las cuales se dividen en tres subdimensiones con sus respectivos estándares.

La escala evaluativa para el análisis de las áreas de proceso fue la siguiente:

<b>Valor</b>	<b>Nivel de calidad</b>
<b>1</b>	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
<b>2</b>	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.
<b>3</b>	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
<b>4</b>	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

A continuación los resultados obtenidos, expresados porcentualmente.

## 1. Área de gestión del currículum

### 1.1 Dimensión: Gestión Pedagógica

Proceso general evaluado: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica
1. El equipo técnico pedagógico organiza la carga horaria de cada curso, asignando las horas de libre disposición en función de las metas formativas y de aprendizaje del establecimiento y las necesidades e intereses de los estudiantes.	84%
2. El equipo técnico pedagógico organiza la asignación de los profesores y el horario de cada curso, privilegiando criterios pedagógicos (como distribución equilibrada de los tiempos de cada asignatura en la semana, experticia de los docentes, entre otros)	84%
3. El equipo técnico pedagógico y los docentes realizan una calendarización anual que pormenoriza los objetivos de aprendizaje a cubrir en cada mes del año escolar, en función del programa de estudios, el grado de conocimiento previo de los estudiantes y adecuaciones curriculares para los grupos de estudiantes que lo requieran.	91%
4. El equipo técnico pedagógico asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura.	84%
5. El equipo técnico pedagógico monitorea regularmente el logro de la cobertura curricular.	78%
6. El equipo técnico pedagógico propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas (como método de enseñanza y evaluación, políticas de tareas, entre otros) y formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes.	88%
7. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes cuenten con planificaciones de las clases, las que explicitan los objetivos de aprendizaje a tratar, estrategias didácticas propuestas y evaluación del logro de los aprendizajes.	88%



8. El equipo técnico pedagógico revisa y analiza las planificaciones de clases con el profesor para mejorar su contenido.	72%
9. El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades.	84%
10. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje.	91%
11. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión técnica y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o prácticas a mejorar.	94%
12. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada.	75%
13. El equipo técnico pedagógico promueve la reutilización, adaptación y mejora de los recursos desarrollados por los docentes (por ejemplo planificaciones, guías, pruebas, y otros instrumentos evaluativos), y establece un sistema para su organización y uso.	69%

## 1.2 Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula

Proceso general evaluado: Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. Los profesores comunican claramente lo que esperan que los estudiantes aprendan o consoliden en cada clase y establecen las relaciones entre las actividades realizadas y los objetivos a alcanzar.	91%
2. Los profesores introducen los nuevos conceptos con claridad y rigurosidad conceptual.	84%
3. Los profesores aplican variadas estrategias de enseñanza, por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.	97%
4. Los docentes incorporan recursos didácticos y tecnológicos en la medida que aportan al aprendizaje y motivación de los estudiantes.	81%
5. Los profesores motivan y promueven que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades y conceptos recién adquiridos en forma graduada, variada y distribuida en el tiempo.	88%
6. Los profesores logran que todos los estudiantes participen de manera activa en clases (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).	78%
7. Los profesores logran mantener un clima de respeto y aprendizaje en clases. En los casos de interrupciones consiguen volver a captar su atención y retomar el trabajo sin grandes demoras.	81%
8. Los profesores monitorean, retroalimentan, reconocen y refuerzan el trabajo de los estudiantes constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.	84%

### 1.3 Dimensión de apoyo al desarrollo de los estudiantes

Proceso general evaluado: Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, efectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico.	91%
2. El establecimiento implementa estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlos.	69%
3. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar tempranamente, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales.	75%
4. El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales que incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento.	94%
5. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementa acciones para asegurar su continuidad en el sistema.	84%
6. El establecimiento cuenta con un sistema de orientación vocacional que apoya a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y superiores, que incluye la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.	69%

## 2. Área de liderazgo escolar

### 2.1 Dimensión liderazgo del sostenedor

Proceso general evaluado: definir al sostenedor como el responsable último de los resultados y de la viabilidad del establecimiento. Determinar la importancia de que el sostenedor diseñe los procedimientos generales para asegurar el buen funcionamiento del establecimiento.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.	91%
2. El sostenedor establece metas claras al director.	84%
3. El sostenedor mantiene canales fluidos de comunicación con el director y el equipo directivo: recibe inquietudes, gestiona las peticiones, informa oportunamente	78%
4. El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.	91%
5. El sostenedor gestiona eficazmente los apoyos acordados.	81%

## 2.2 Dimensión: Liderazgo formativo y académico del director

Proceso general evaluado: El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.	94%
2. El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.	94%
3. El director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.	88%
4. El director conduce de manera efectiva la gestión pedagógica y formativa del establecimiento: define prioridades, establece ritmo, coordina y delega responsabilidades, afianza lo que está funcionando bien, establece acuerdos, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, entre otros.	81%
5. El director promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes: lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes.	88%
6. El director gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas.	88%
7. El director promueve una ética de trabajo.	94%

### 2.3 Dimensión: Planificación y gestión de resultados

Proceso general evaluado: La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.	100%
2. El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.	100%
3. El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.	100%
4. El establecimiento cuenta con un sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.	94%
5. El establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.	97%
6. El establecimiento cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta.	78%

### 3. Área de Convivencia escolar

#### 3.1 Dimensión: Formación

Proceso general evaluado: Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).	97%
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.	100%
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.	91%
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.	81%
5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.	72%
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.	84%

### 3.2 Dimensión Convivencia escolar

Proceso general evaluado: Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).	97%
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.	81%
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.	100%
4. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.	91%
5. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).	78%
6. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.	84%
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.	84%



### 3.3 Dimensión: Participación

Proceso general a evaluar: Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.	84%
2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.	75%
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.	81%
4. El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.	81%
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.	91%
6. El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.	91%
7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.	97%
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.	97%
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.	84%
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.	84%

#### 4. Área de gestión de recursos.

##### 4.1 Dimensión: Gestión del recurso Humano.

Proceso general evaluado: Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.	81%
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.	69%
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.	56%
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.	75%
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.	72%
6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.	66%
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.	78%
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.	91%

#### 4.2 Dimensión de recursos financieros y administración.

Proceso general a evaluar: Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.	72%
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.	72%
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.	91%
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.	94%
5. El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.	78%
6. El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.	84%
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.	81%

### 4.3 Dimensión de recursos educativos.

Proceso general evaluado: Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios.

<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.	88%
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.	81%
3. El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.	94%
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.	88%
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.	88%

## Análisis de Resultados

### Análisis FODA

#### Fortalezas

De la información proporcionada por la tabulación de la ficha técnica (ver anexo 2) se desprenden las siguientes fortalezas, evidenciado por el alto nivel de calidad alcanzado en estas prácticas. La información se presenta por dimensión de gestión.

#### Área de gestión del currículum

El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión técnica y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o prácticas a mejorar.

**Acciones ejecutadas:** Consejos de profesores extraordinarios, consejo de evaluación semestral y/o anual, informes plataforma Edufácil, reportes DIA.

Los profesores aplican variadas estrategias de enseñanza, por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.

**Acciones ejecutadas:** Utilización del método “COPISI”, concreto/pictórico/simbólico, utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, Laboratorios de ciencias, Sesiones en el Centro de Recursos del Aprendizaje (CRA), Evaluación formativa, método institucional de lectoescritura “Letrilandia”.

El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales que incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento.

**Acciones ejecutadas:** Proyecto de integración escolar, equipo psicosocial.

### **Área de liderazgo académico**

El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.

**Acciones ejecutadas:** Reglamento interno vigente

El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.

**Acciones ejecutadas:** Aprobación de presupuesto anual, entrega de recursos a través de un administrador de finanzas en el establecimiento, según PME.

El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.

**Acciones ejecutadas:** Monitoreo constante de la plataforma Edufácil, sistema de acompañamiento al aula por parte del equipo de gestión. Ceremonia semestre de premiación a estudiantes destacados en distintas áreas.

El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

**Acciones ejecutadas:** Talleres en consejos de profesores y asistentes de la educación a cargo de dirección.

El director promueve una ética de trabajo.

**Acciones ejecutadas:** Socialización del PEI y Reglamento interno en talleres por parte del equipo directivo.

El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.

**Acciones ejecutadas:** PEI periodo 2019 – 2022

El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.

**Acciones ejecutadas:** Jornadas de reflexión PME, Consejo de profesores extraordinarios, reuniones del equipo de gestión.

El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.

**Acciones ejecutadas:** PME periodo 2020 – 2023

## **Área de convivencia escolar**

El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.

**Acciones ejecutadas:** Encargado de convivencia escolar con carga horaria asignada y equipo de convivencia escolar con carga horaria asignadas.

El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.

**Acciones ejecutadas:** Manual de convivencia escolar y protocolos actualizados.

El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.

**Acciones ejecutadas:** Centro General de Padres y apoderados, y microcentros por curso en pleno funcionamiento. Reuniones bimensuales.

El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.

**Acciones ejecutadas:** Cronograma de consejos de profesores. Reuniones de consejos de profesores.



## Área de gestión de recursos

El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.

**Acciones ejecutadas:** Convenio adeco de trabajo colaborativo “CAP” comunidades de aprendizaje profesional, consejos de profesores, equipamiento de áreas de trabajo, horarios definidos.

El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.

**Acciones ejecutadas:** Cuenta pública anual, disponible en todo momento en página web de la escuela, se socializa en reunión extraordinaria a la comunidad educativa.

El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.

**Acciones ejecutadas:** Implementación semestral de CRA.

## **Oportunidades**

El establecimiento es parte de la fundación Juan XXII, que administra otros 7 colegios en la región, bajo el amparo de la Iglesia católica.

El establecimiento cuenta con una infraestructura amplia y nueva, que permite la realización de las actividades programadas, incluso en simultáneo

El establecimiento cuenta desde este año con jornada escolar completa, lo que ordena los horarios de cada nivel de enseñanza, para programar de mejor manera las actividades, pudiendo incluso estar todos los estudiantes en simultáneo en una misma actividad. Sin tener problemas de espacio o visibilidad.

El colegio cuenta con salas temáticas, como aula de música, aula de artes, aula de psicomotricidad, entre otras.

Equipo directivo bien conformado, con un marcado liderazgo, organizado y eficiente, cuenta con el respaldo del resto de los docentes y asistentes de la educación.

El establecimiento cuenta con un cuerpo docente completo, idóneo en cada nivel de enseñanza y de asignatura.

El equipo del PIE, cuenta con la cantidad necesaria de educadoras y con un equipo multidisciplinario para la atención de los estudiantes.

El establecimiento cuenta con un amplio y equipado laboratorio de computación y de ciencias, al igual que el CRA.

El departamento de convivencia cuenta con un encargado con carga horaria destinada exclusivamente para ello, con dos orientadoras, una para cada ciclo.

El establecimiento tiene constituido un Centro General de Padres (CGP) y microcentros operativos en cada curso, al igual que el Centro de Alumnos (CAA) escogidos ambos democráticamente.

El establecimiento mantiene redes de apoyo desplegadas con instituciones externas, como por ejemplo el consultorio nuevo horizonte, para de derivación y tratamiento de los estudiantes o de sus familias, cuando lo requieran.

### **Debilidades o Nudos críticos**

De la información proporcionada por la tabulación de la ficha técnica (Ver anexo 2) se desprenden las siguientes debilidades o nudos críticos, evidenciado por un nivel de calidad de la práctica igual o inferior al 75%. Las causas de estos resultados, se socializaron en una jornada de reflexión a través de un trabajo de grupos de funcionarios que concluyó en un plenario con todos los grupos.

La información se presenta por dimensión de gestión.

### **Área de gestión del currículum**

El equipo técnico pedagógico revisa y analiza las planificaciones de clases con el profesor para mejorar su contenido

**Causas:** Las planificaciones se entregan a la “UTP” unidad técnico pedagógica, a través de la plataforma Planificafácil, extensión de la plataforma de gestión administrativa, Edufácil. Esta extensión es compleja de completar y constantemente presenta errores, como por ejemplo: se borra la información ingresada, los docentes no tienen los cursos y las asignaturas asignados por la Unidad técnico pedagógica, además dentro de las unidades, no está la información cargada completamente (habilidades, recursos, actitudes) debiendo completar esa información a mano, siendo que ya debía estar precargada en sus plantilla, por lo que los profesores trabajan con los cronogramas anuales que también son entregados a UTP a principios de cada año escolar.

El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada.

**Causas:** No existen instancias formales de reflexión pedagógica o de intercambio de buenas prácticas entre docentes, ya que en la CAP, comunidad de aprendizaje profesional, se debe realizar acciones específicas que permitan el cumplimiento del plan anual de dicha Comunidad, como por ejemplo: La reactivación de los aprendizajes de la lectura. Los docentes han solicitado la reestructuración de los consejos de profesores para generar instancias de reflexión pedagógica, que les permita fortalecer su desempeño en el aula.

El equipo técnico pedagógico promueve la reutilización, adaptación y mejora de los recursos desarrollados por los docentes (por ejemplo planificaciones, guías, pruebas, y otros instrumentos evaluativos), y establece un sistema para su organización y uso.

**Causas:** cada año se debe completar la extensión Planificafácil y entregar los cronogramas a través de archivo digital, tampoco existe una base datos institucionales con material de ejercitación o evaluación por asignatura y nivel de enseñanza.

El establecimiento implementa estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlos.

**Causas:** existen acciones esporádicas a nivel fundacional para estudiantes destacados en algún área, ya sea académica, deportiva o artística, sin embargo, no existe un plan de apoyo y gestión para alumnos que destaquen en algún área.

El establecimiento cuenta con un sistema de orientación vocacional que apoya a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y superiores, que incluye la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.

**Causas:** La escuela cuenta con un departamento de orientación y con dos orientadoras una para cada ciclo, sin embargo, no existe un plan estratégico, que incluya aplicación de test de interés, visitas, acompañamiento, tutoría de postulación a SAE, para orientar a los estudiantes de séptimo y octavo básico en la elección de un nuevo establecimiento educacional que se ajuste a sus interés o que permita la indagación de las diferentes opciones en caso de encontrarse indeciso.

### **Área de liderazgo escolar**

No existen prácticas con un nivel de calidad igual o inferior al 75%

### **Área de convivencia escolar**

El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.

**Causas:** La fundación al cual la escuela pertenece, contrato una institución externa para desarrollar la asignatura de orientación de un programa llamado “Pasos”, en el cual está incluido este indicador, sin embargo, debido al corto tiempo en que está en ejecución (2 meses) no se puede catalogar como logrado.

El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.

**Causas:** posterior a la pandemia no se han retomado actividades emblemáticas que sí se realizan en el pasado, como por ejemplo: Bingo semestral, Kermes de fiestas patrias, gala navideña, entre otras.

### **Área de gestión de recursos**

El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.

**Causas:** El establecimiento no cuenta con el personal suficiente para cubrir licencias no prolongadas (siete días o inferior) en ninguno de los estamentos, posterior

El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.

**Causas:** El establecimiento no cuenta con un plan estratégico para reconocer la labor docente, solo un premio a nivel fundacional y un reconocimiento (Galvano + obsequio) a los 25 años en la fundación.

El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.

**Causas:** Existe un plan de acompañamiento, que no se acomoda a lo requerido por los funcionarios, que sea un proceso en el cual sientas acompañados y no perseguidos en busca de un error, y que al finalizar el proceso anual de acompañamiento, se les reconozca públicamente ante la comunidad educativa.

El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.

**Causas:** la fundación Juan XXIII realiza este diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento cada año, a través de un formulario Google, sin embargo estas capacitaciones son días y horarios que no se acomodan a los tiempos disponibles por los docentes, por ejemplo viernes en la tarde o sábados.

El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.

**Causas:** El equipo directivo del establecimiento reconoce verbalmente a sus funcionarios de forma constante en consejos o reuniones, sin embargo, no existe una instancia donde se les reconozca públicamente, por distintas cosas, ya sea, por desempeño, trayectoria, logros específicos, etc.

El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.

**Causas:** El establecimiento cuenta con una matrícula superior al 90% de su capacidad máxima por curso de primero a sexto año básico, no obstante, en séptimo y octavo, la matrícula baja en un 30 % aproximadamente, ya que, no se cuenta con enseñanza media, por lo que los apoderados postulan a otros establecimientos educacionales a través de la plataforma SAE (sistema de admisión escolar). En el caso de kínder la matrícula es baja porque aún no está autorizado prekinder y los colegios cercanos, si cuentan con este nivel de enseñanza.

El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.

**Causas:** El establecimiento cuenta con un presupuesto anual, sin embargo, en los espacios comunes, patio y cancha techada, hace años que se piden mejoras, que están en el papel pero no se han materializado.

### **Amenazas**

El lugar donde está ubicado el establecimiento, presenta un alto flujo vehicular, incluyendo camiones y buses, sobre todo en horarios punta, representando un factor de riesgo al ingreso y a la salida de la jornada escolar.

El aumento acelerado de la delincuencia y el consumo de sustancias (Droga), en las zonas cercanas al establecimiento, lugar donde viven nuestros estudiantes y sus familias.

El establecimiento no cuenta con prekinder, decisión y gestión que debe ser realizada por la fundación Juan XXIII, lo que provoca una baja matrícula en kínder.

Falta de personal en portería, teniendo que cubrir este puesto con una inspectora o asistente de la educación, esta contratación debe venir desde la fundación XXIII, y a pesar de haber sido solicitado aún no se concreta.

El cierre perimetral de la cancha techada, para que pueda ser utilizada en los meses de lluvia y frío, si bien está proyectado en el proyecto, la Fundación Juan XXIII, no ha dado comienzo a su materialización.



## Plan de Mejoramiento

Nombre de la institución: Colegio Juan Pablo II

Fase estratégica

Dimensión	Objetivo estratégico	Meta estratégica
Gestión Pedagógica	Fortalecer la práctica docente mediante un acompañamiento sistemático por parte del equipo directivo y equipo de gestión, mejorando los procesos de enseñanza aprendizaje, considerando la retroalimentación a través del acompañamiento al aula y monitoreo de la cobertura curricular.	El 100% de docentes son observados y retroalimentados, según plan de acompañamiento 2023.  Realización de, a lo menos, 3 reuniones mensuales de Trabajo Colaborativo, realizados por los Docentes que tienen horario para ello.
	Potenciar el adecuado desarrollo académico, espiritual, afectivo y social de los estudiantes, tomando en cuenta su diversidad de necesidades, habilidades, características e intereses.	Aumentar el % participación de los estudiantes inscritos en talleres extraescolares o talleres JEC dentro del año escolar.

		<p>Alcanzar sobre un 90% en los indicadores de asistencia y motivación escolar.</p> <p>El 100% de los estudiantes son promovidos.</p>
Liderazgo	Fortalecer y sistematizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante monitoreo y retroalimentación de las prácticas docentes.	<p>Realizar acompañamiento al aula al 100% del profesorado y realizar retroalimentación.</p> <p>El 80% de los docentes participa en instancias de intercambio de experiencias Pedagógicas.</p>
	Promover el sentido de pertenencia de la comunidad educativa, ampliando su participación a través del conocimiento y apropiación del PEI, mejorando la calidad de las prácticas pedagógicas favoreciendo así, la interacción integral y que trascienda en la trayectoria educativa de todos los estudiantes	<p>El sostenedor se responsabiliza por el 100% del cumplimiento de las acciones del PME.</p> <p>Alcanzar el 95% de asistencia escolar.</p> <p>Aumentar el % de estudiantes que reciben estímulos y/o premios por</p>

		<p>su desempeño académico o participación en actividades extracurriculares, formativas, entre otras.</p>
<p>Convivencia escolar</p>	<p>Desarrollar una cultura de participación, espiritualidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa, que contribuyan a la adecuada implementación del proceso pedagógico de los estudiantes vinculados a los planes normativos del establecimiento educacional.</p>	<p>El 99% de estudiantes participan en talleres, Eucaristías, jornadas y/o, actividades propuestas en el cronograma anual de Pastoral.</p> <p>El 90% de las acciones propuestas en plan de Convivencia Escolar, Orientación y programa CCAA para el año escolar.</p> <p>El 100% de estudiantes de Octavo año son apoyados en la elección de estudios secundarios</p> <p>Aumentar el % de participación de la comunidad educativa en las actividades programadas, según cronograma anual.</p>

<p>Gestión de recursos</p>	<p>Fortalecer la gestión de personal, recursos financieros y educativos, garantizando el óptimo funcionamiento del establecimiento y lo trazado en el Proyecto Educativo Institucional.</p>	<p>El 90% de docentes y asistentes de la educación reciben capacitación anual.</p> <p>Los docentes y asistentes de la educación que alcancen el 100% de logro en su pauta de acompañamiento al aula, reciben estímulos y/o premios.</p> <p>El 95% de las dependencias se encuentre en óptimo funcionamiento, con mobiliario y recursos necesarios, para ejecutar eficaz y eficientemente el PEI, el PME y los planes normativos</p>
----------------------------	---	---

## Plan de Mejoramiento

Nombre de la institución: Colegio Juan Pablo II

<b>Dimensión</b>	<b>Subdimensión</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta</b>	<b>Acción</b>	<b>Responsable</b>
<b>Gestión Pedagógica</b>	Gestión pedagógica	Sistematizar el acompañamiento docente en las diferentes asignaturas, a través de un plan de seguimiento y monitoreo para el mejoramiento de los resultados académicos.	El 100% de docentes son observados y retroalimentados, según plan de acompañamiento 2023.	Plan de acompañamiento en el aula	Jefe de UTP
		Ejecutar instancias de trabajo colaborativo y de reflexión docente, para fortalecer prácticas pedagógicas y el trabajo con los	Realización de, a lo menos, 3 reuniones mensuales de Trabajo Colaborativo, realizados por los Docentes que tienen horario para ello.	Realización de reuniones CAP, consejo de profesores y jornadas de reflexión docente o consejos técnicos	Equipo de Gestión

		planes normativos			
Enseñanza y aprendizaje en el aula	Potenciar los aprendizajes y resultados de los estudiantes, a través de la diversificación de estrategias y proyectos innovación educativa.	El 100% de los estudiantes son promovidos.	Implementación de estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje. (ADECO, reactivación de la lectura)	UTP Coordinadoras PIE	
			Apoyos pedagógicos en distintas asignaturas	UTP	
Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Apoyar a los estudiantes que tienen rezago escolar, los que presentan necesidades educativas u otras dificultades, a través de la instalación de prácticas y	El 100% de los estudiantes son promovidos.  Aumentar el % participación de los estudiantes inscritos en	Acompañamiento a estudiantes con necesidades socioemocionales, económicas y en salud.	Equipo psicossocial	
			Desarrollo de talentos	Encargado de extraescolar	

		estrategias diversas para lograr la reactivación de los aprendizajes	talleres extraescolares o talleres JEC dentro del año escolar.		
<b>Liderazgo</b>	Liderazgo del sostenedor	Liderar coordinadamente la gestión y el funcionamiento general del establecimiento a través de instancias formales de comunicación	El sostenedor se responsabiliza por el 100% del cumplimiento de las acciones del PME.	Reuniones presenciales de directores  Envío de reportes mensuales, semestrales y anuales, según programación (proyectos y concursos)  Visitas al establecimiento.	Sostenedor
	Liderazgo del director	Fortalecer el óptimo funcionamiento del establecimiento a través	Aumentar el % de estudiantes que reciben estímulos y/o premios por	Seguimiento de metas y resultados  Propiciar un ambiente	Equipo directivo  Equipo de gestión

		del monitoreo y seguimiento del PEI y PME y los planes normativos	su desempeño académico o participación en actividades extracurriculares, formativas, entre otras	cultural y académicamente estimulante.	Encargados de extraescolar  Docentes
	Planificación y gestión de resultados	Difundir sistemáticamente el quehacer educativo, fomentando el sentido de pertinencia con la comunidad educativa.	Alcanzar el 95% de asistencia escolar.	Comunicación y difusión del PEI, las actividades programas en PME y en los planes normativos.  Plan de asistencia escolar	Equipo directivo  Equipo de gestión
<b>Convivencia escolar</b>	Formación	Potenciar instancias de formación de nuestros estudiantes, según los	El 99% de estudiantes participan en talleres, Eucaristías, jornadas y/o, actividades	Formación Valórica y espiritual (Plan de pastoral)	Encargado de pastoral



		principios del PEI	propuestas en el cronograma anual de Pastoral		
	Convivencia escolar	Potenciar la integración de la comunidad educativa, promoviendo el sentido de responsabilidad con ellos, el entorno y la sociedad en general, a través de diferentes instancias convocadas por el equipo multidisciplinario.	El 90% de las acciones propuestas en plan de Convivencia Escolar, Orientación y programa CCAA para el año escolar.  El 100% de estudiantes de Octavo año son apoyados en la elección de estudios secundarios	Gestión de mejora de la convivencia escolar (Creación, actualización y difusión de protocolos)  Programa Pasos  Acompañamiento a estudiantes de octavo año  Fortalecer lazos con redes de apoyo externas	Encargado de convivencia escolar  Orientador Docentes jefes  Docente jefe  Trabajador social

	Participación	Desarrollar una cultura de participación, espiritualidad, cuidado del medio ambiente, inclusión y autocuidado en los integrantes de la comunidad educativa, que contribuyan a la adecuada implementación del proceso pedagógico de los estudiantes vinculados a los planes normativos del establecimiento	Aumentar el % de participación de la comunidad educativa en las actividades programadas, según cronograma anual.	Celebración de eventos que fomenten los principios del PEI  Formación y apoyo a padres y apoderados.  Fortalecimiento y apoyo a CCAA	Equipo de gestión  Encargado de convivencia escolar  Docentes encargados

		to educacional.			
<b>Gestión de recursos</b>	Gestión de recurso Humano	Fortalecer la gestión de personal, garantizando el óptimo funcionamiento del establecimiento y lo trazado en el Proyecto Educativo Institucional a través del perfeccionamiento y el reconocimiento docente.	El 90% de docentes y asistentes de la educación reciben capacitación anualmente.  Los docentes y asistentes de la educación que alcancen el 100% de logro en su pauta de acompañamiento al aula, reciben estímulos y/o premios.	Perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación.  Plan de reconocimiento docente y a asistentes de la educación	Equipo de gestión  Equipo directivo
	Gestión de recursos financieros y administrativos	Fortalecer la gestión de los recursos financieros y administrativos, garantizando	El 95% de las dependencias se encuentre en óptimo funcionamiento, con	Apoyo a actividades pedagógicas con adquisición de recursos didácticos,	Equipo directivo

		el óptimo funcionamiento del establecimiento y lo trazado en el Proyecto Educativo Institucional a través de la adquisición y contratación de recursos pedagógicos o de equipamiento .	mobiliario y recursos necesarios, para ejecutar eficaz y eficientement e el PEI, el PME y los planes normativos.	tecnológicos, de gestión e insumos necesarios	
	Gestión de recursos educativos	Gestionar en forma oportuna el uso de recursos para todas las áreas del proyecto educativo institucional a través de la adquisición de recursos educativos	El 95% de las dependencias se encuentre en óptimo funcionamiento, con mobiliario y recursos necesarios, para ejecutar eficaz y eficientement e el PEI, el	Adquisición y reposición de equipos, mobiliario y material educativo	Equipo directivo

			PME y los planes normativos		
--	--	--	-----------------------------------	--	--

## Bibliografía

Biblioteca del congreso nacional de Chile. (2 de julio de 2010). *Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley nº20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley nº 1, de 2005.*

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>

Biblioteca del congreso nacional de Chile. (Noviembre 2019). *Actualización del documento BCN “Ley 20.248, de 2008, Subvención Escolar Preferencial. Análisis del contenido original y sus modificaciones”, elaborado por Mauricio Holz, Pamela Cifuentes y Luis Castro.*

[https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28046/2/BCN\\_Le\\_y\\_SEP\\_actualizacion\\_modificaciones\\_Final.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28046/2/BCN_Le_y_SEP_actualizacion_modificaciones_Final.pdf)

Salgado, A. (17 de marzo de 2015). *Definiciones conceptuales áreas del proceso PME.*[https://registrocertificacionate.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/94/2018/03/Difinicion\\_Areas.pdf](https://registrocertificacionate.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/94/2018/03/Difinicion_Areas.pdf)

Biblioteca digital mineduc. (05 de marzo de 2019).*PME-2019.*  
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14479/PME-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Biblioteca digital mineduc. (Enero 2016). *Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Reforma Educacional.*  
<https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/443>

Proyecto educativo institucional Colegio Juan Pablo II. (2019 – 2022) *PEI 2019.*  
<https://www.colegiojuanpablo.cl/sitio/proyecto-educativo-pei/>

## Anexo 1

### Ficha técnica

#### 1. Escala evaluativa para el análisis de las áreas de proceso.

Describe la calidad de la instalación de las prácticas institucionales y/o pedagógicas que componen las diferentes dimensiones.

En la siguiente escala se definen los distintos niveles de calidad en que puede estar una práctica.

Valor	Nivel de calidad
1	Se realizan acciones cuyos propósitos son difusos para los actores del establecimiento educacional y se implementan de manera asistemática.
2	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, cuyos propósitos son sistemáticos.
3	El quehacer incorpora un propósito que es explícito y claro para todos los actores del establecimiento educacional, con una sistematicidad y progresión secuencial de los procesos subyacentes y con una orientación a la mejora de los resultados institucionales, lo que define una práctica institucional o pedagógica.
4	La práctica incorpora la evaluación y el perfeccionamiento permanente de sus procesos.

## Análisis de las áreas de proceso

### 1. Área de gestión del currículum

#### 1.1. Dimensión: Gestión pedagógica

**Proceso general a evaluar:** Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico para organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El equipo técnico pedagógico organiza la carga horaria de cada curso, asignando las horas de libre disposición en función de las metas formativas y de aprendizaje del establecimiento y las necesidades e intereses de los estudiantes.				
2. El equipo técnico pedagógico organiza la asignación de los profesores y el horario de cada curso, privilegiando criterios pedagógicos (como distribución equilibrada de los tiempos de cada asignatura en la semana, experticia de los docentes, entre otros)				
3. El equipo técnico pedagógico y los docentes realizan una calendarización anual que pormenoriza los objetivos de aprendizaje a cubrir en cada mes del año escolar, en función del programa de estudios, el grado de conocimiento previo de los estudiantes y adecuaciones curriculares para los grupos de estudiantes que lo requieran.				
4. El equipo técnico pedagógico asegura la realización efectiva de las clases calendarizadas, implementando procedimientos para evitar la interrupción y suspensión de clases, y para que ante la ausencia de un profesor se desarrollen actividades pertinentes a la asignatura.				
5. El equipo técnico pedagógico monitorea regularmente el logro de la cobertura curricular.				
6. El equipo técnico pedagógico propone y acuerda lineamientos metodológicos generales, estrategias didácticas (como método				



de enseñanza y evaluación, políticas de tareas, entre otros) y formas de uso de recursos educativos para potenciar el aprendizaje en los estudiantes.				
7. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes cuenten con planificaciones de las clases, las que explicitan los objetivos de aprendizaje a tratar, estrategias didácticas propuestas y evaluación del logro de los aprendizajes.				
8. El equipo técnico pedagógico revisa y analiza las planificaciones de clases con el profesor para mejorar su contenido.				
9. El equipo directivo y técnico pedagógico desarrollan procedimientos de acompañamiento a la acción docente en el aula que incluyen observación de clases, análisis del trabajo de los estudiantes y reflexión sobre las dificultades que enfrenta, con el fin de mejorar sus prácticas y desarrollar capacidades.				
10. El equipo técnico pedagógico asegura que los docentes corrijan a tiempo las evaluaciones y analicen las respuestas y los resultados con sus estudiantes, de manera que estas constituyan parte del aprendizaje.				
11. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión técnica y análisis de resultados con los profesores, para revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, identificar a los estudiantes que necesitan apoyo y determinar las metodologías o prácticas a mejorar.				
12. El equipo técnico pedagógico organiza instancias de reflexión, identificación e intercambio de buenas prácticas pedagógicas, y análisis de dificultades en el ejercicio docente, para el desarrollo de una cultura de trabajo reflexiva y profesionalizada.				
13. El equipo técnico pedagógico promueve la reutilización, adaptación y mejora de los recursos desarrollados por los docentes (por ejemplo planificaciones, guías, pruebas, y otros instrumentos evaluativos), y establece un sistema para su organización y uso.				

## 1.2. Dimensión: Enseñanza y aprendizaje en el aula

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las estrategias utilizadas por los docentes en la sala de clases para asegurar el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. Los profesores comunican claramente lo que esperan que los estudiantes aprendan o consoliden en cada clase y establecen las relaciones entre las actividades realizadas y los objetivos a alcanzar.				
2. Los profesores introducen los nuevos conceptos con claridad y rigurosidad conceptual.				
3. Los profesores aplican variadas estrategias de enseñanza, por ejemplo, que los estudiantes comparen, clasifiquen, generen analogías y metáforas, resuman, elaboren preguntas, expliquen, modelen conceptos, entre otras.				
4. Los docentes incorporan recursos didácticos y tecnológicos en la medida que aportan al aprendizaje y motivación de los estudiantes.				
5. Los profesores motivan y promueven que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades y conceptos recién adquiridos en forma graduada, variada y distribuida en el tiempo.				
6. Los profesores logran que todos los estudiantes participen de manera activa en clases (que estén atentos, pregunten, lean, discutan, ejecuten tareas, entre otros).				
7. Los profesores logran mantener un clima de respeto y aprendizaje en clases. En los casos de interrupciones consiguen volver a captar su atención y retomar el trabajo sin grandes demoras.				
8. Los profesores monitorean, retroalimentan, reconocen y refuerzan el trabajo de los estudiantes constantemente y mantienen una actitud de altas expectativas sobre sus posibilidades de aprendizaje y desarrollo.				

### 1.3. Dimensión: Apoyo al desarrollo de los estudiantes

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las políticas, procedimientos y estrategias para apoyar el desarrollo académico, efectivo y social de todos los estudiantes, en consideración de sus diferentes necesidades.				
Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar, apoyar y monitorear a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje académico.				
2. El establecimiento implementa estrategias para potenciar a los estudiantes con habilidades destacadas e intereses diversos, de modo que cuenten con oportunidades para desarrollarlos.				
3. El establecimiento cuenta con estrategias para identificar tempranamente, apoyar y monitorear a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales.				
4. El establecimiento cuenta con un plan de trabajo individual para cada estudiante con necesidades educativas especiales que incluye apoyos académicos diferenciados, adecuaciones curriculares (cuando corresponde), estrategias de trabajo con la familia, y procedimientos de evaluación y seguimiento.				
5. El establecimiento identifica a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementa acciones para asegurar su continuidad en el sistema.				
6. El establecimiento cuenta con un sistema de orientación vocacional que apoya a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y superiores, que incluye la entrega de información actualizada sobre alternativas de estudio, instituciones, sistemas de ingreso, becas y créditos.				

## Área Liderazgo Escolar

### 1.1. Dimensión: Liderazgo del sostenedor

<b>Proceso general a evaluar:</b>				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El sostenedor define claramente los roles y atribuciones del director y el equipo directivo y los respeta.				
2. El sostenedor establece metas claras al director.				
3. El sostenedor mantiene canales fluidos de comunicación con el director y el equipo directivo: recibe inquietudes, gestiona las peticiones, informa oportunamente				
4. El sostenedor entrega oportunamente los recursos comprometidos.				
5. El sostenedor gestiona eficazmente los apoyos acordados.				

### 1.2. Dimensión: Liderazgo formativo y académico del director

<b>Proceso general a evaluar:</b> El liderazgo del director en relación al logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El director se compromete con el logro de altos resultados académicos y formativos.				
2. El director instala y compromete a la comunidad educativa con los objetivos formativos y académicos del establecimiento, definidos en el Proyecto Educativo Institucional.				
3. El director promueve una cultura de altas expectativas en la comunidad escolar: propone metas desafiantes y muestra confianza en la capacidad de alcanzarlas, tanto de los equipos como de los estudiantes.				
4. El director conduce de manera efectiva la gestión pedagógica y formativa del establecimiento: define prioridades, establece ritmo, coordina y delega responsabilidades, afianza lo que está				

funcionando bien, establece acuerdos, detecta problemas y busca los mecanismos para solucionarlos, entre otros.				
5. El director promueve y participa en el desarrollo y aprendizaje de los docentes: lidera conversaciones profesionales, promueve desafíos académicos a los docentes, comparte reflexiones e inquietudes pedagógicas, retroalimenta oportuna y constructivamente a los docentes.				
6. El director gestiona los procesos de cambio y mejora en el establecimiento: orienta a su equipo a la identificación y análisis de las prácticas que requieren modificarse, y evaluarse para implementar las soluciones propuestas.				
7. El director promueve una ética de trabajo.				

### 1.3. Dimensión: Planificación y gestión de resultados

**Proceso general a evaluar:** La definición de los grandes lineamientos del establecimiento, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia para la toma de decisiones en cada una de las etapas de estos procesos.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional que incluye la definición de la modalidad y las características centrales del establecimiento, la misión y visión educativa y la descripción del perfil del estudiante que busca formar.				
2. El equipo directivo realiza un proceso sistemático anual de autoevaluación del establecimiento para elaborar el Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.				
3. El establecimiento elabora un Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual, que define prioridades, Metas, estrategias, plazos, responsables y recursos.				
4. El establecimiento cuenta con un sistema de Monitoreo periódico del avance del Plan de Mejoramiento Educativo, o plan estratégico o planificación anual.				
5. El establecimiento recopila y sistematiza los resultados académicos y formativos de los estudiantes, los datos de eficiencia interna, de clima escolar, de satisfacción de los padres y del contexto, los analiza e interpreta y los utiliza para la toma de decisiones y la gestión educativa.				
6. El establecimiento cuenta con un sistema organizado de los datos recopilados, actualizado, protegido y de fácil consulta.				

## Área Convivencia Escolar

### 1.1. Dimensión: Formación

**Proceso general a evaluar:** Las políticas, líneas de acción y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética y espiritual de los estudiantes.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento traduce los lineamientos formativos estipulados en el Proyecto Educativo Institucional en estrategias concretas para alcanzar su logro (prácticas pedagógicas transversales, programa de orientación, actividades de encuentro, talleres extra-programáticos, programas de formación docente, alianza familia escuela, entre otros).				
2. El establecimiento cuenta con una persona o equipo a cargo de la Convivencia Escolar, con funciones y tiempos conocidos por todos los miembros de la comunidad educativa, que se responsabiliza por implementar y monitorear los lineamientos formativos.				
3. El establecimiento modela y enseña maneras constructivas de relacionarse y resolver conflictos.				
4. El establecimiento cuenta con un programa de afectividad y sexualidad, en concordancia con los lineamientos formativos del Proyecto Educativo, hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.				
5. El establecimiento cuenta con un programa de promoción de conductas de cuidado personal y prevención de conductas de riesgo (consumo y tráfico de alcohol y drogas), hace un seguimiento a su implementación y evalúa sus resultados.				
6. El equipo directivo y docente involucra y orienta a los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje académico y formativo de sus hijos.				

## 1.2. Dimensión: Convivencia escolar

**Proceso general a evaluar:** Políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el establecimiento para asegurar un ambiente de respeto y valoración, organizado y seguro.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento promueve y exige un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa y en todos los espacios formativos (aula, talleres, bibliotecas, patios, actos ceremoniales, eventos deportivos).				
2. El equipo directivo y docente valora de manera sistemática la riqueza de la diversidad como parte de cualquier grupo humano y previene todo tipo de discriminación.				
3. El establecimiento cuenta con un Manual de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, que es conocido por el conjunto de la comunidad educativa y que se hace cumplir de manera efectiva.				
4. El establecimiento cuenta con procedimientos y rutinas de comportamiento que facilitan el desarrollo de las actividades cotidianas.				
5. El establecimiento provee las condiciones para hacer de la escuela un lugar seguro para los estudiantes, tanto física como psicológicamente (infraestructura adecuada, personal idóneo, protocolos para recibir denuncias, entre otros).				
6. El establecimiento previene y enfrenta las conductas antisociales o violentas, desde las situaciones menores hasta las más graves, a través de estrategias concretas y consensuadas.				
7. El establecimiento previene y enfrenta el bullying o intimidación sistemática, a través de estrategias concretas.				

### 1.3. Dimensión: Participación

**Proceso general a evaluar:** Políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso, que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento genera sentido de pertenencia en los estudiantes, lo que motiva su participación en torno al Proyecto Educativo Institucional.				
2. El establecimiento promueve el encuentro y la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa para crear lazos y fortalecer el sentido de pertenencia.				
3. El establecimiento promueve y modela entre sus estudiantes un sentido de responsabilidad con su comunidad, entorno y sociedad, y los motiva a realizar aportes concretos.				
4. El establecimiento valora y fomenta la expresión de ideas, el debate fundamentado y reflexivo entre los estudiantes en un contexto de respeto.				
5. El establecimiento promueve la participación de todos los estamentos a través del funcionamiento efectivo del Consejo Escolar.				
6. El establecimiento promueve la participación de los estudiantes a través del Centro de Estudiantes y las Directivas de curso, los cuales han sido elegidos democráticamente.				
7. El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados a través del Centro de Padres y los Delegados de curso.				
8. El establecimiento promueve la participación de los docentes a través de la realización periódica del Consejo de profesores y lo valida como una instancia fundamental para discutir temas relacionados con la implementación del Proyecto Educativo Institucional.				
9. El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes para informar a los apoderados y estudiantes respecto de su funcionamiento.				
10. El establecimiento es receptivo a las necesidades e intereses de los apoderados y estudiantes, y cuenta con canales claros tanto para recibir sugerencias, inquietudes y críticas, como para canalizar aportes u otras formas de colaboración.				



## Área Gestión de Recursos

### 1.1. Dimensión: Gestión del recurso humano

<b>Proceso general a evaluar:</b> Las políticas, procedimientos y prácticas para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor.				
<b>Prácticas</b>	<b>Nivel de calidad de la práctica</b>			
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1. El establecimiento cuenta con la planta requerida por normativa para implementar el plan de estudios y cumplir los objetivos educativos propuestos, con definiciones claras de cargos y funciones.				
2. El establecimiento implementa mecanismos para lograr una baja tasa de ausentismo y un eficiente sistema de reemplazos en el caso de licencias.				
3. El establecimiento cuenta con estrategias para atraer y retener a los mejores profesores, ofreciéndoles condiciones atractivas de trabajo.				
4. El establecimiento cuenta con procesos de evaluación y retroalimentación de desempeño docente y administrativo, orientados a mejorar las prácticas.				
5. El establecimiento cuenta con un procedimiento de diagnóstico de necesidades de perfeccionamiento docente, en base a lo cual diseña e implementa políticas de formación continua y perfeccionamiento profesional conocidas y valoradas por sus profesores.				
6. El equipo directivo valora el trabajo del equipo docente e implementa sistemas de reconocimiento que promueven el compromiso profesional.				
7. El establecimiento cuenta con protocolos claros de desvinculación, incluyendo advertencias de incumplimiento previas.				
8. El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo, colaborativo y de respeto.				

## 1.2. Dimensión: Gestión de recursos financieros y administración

**Proceso general a evaluar:** Las políticas y procedimientos del establecimiento que aseguran una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia, de manera que logra completar los cupos disponibles y alcanza un alto nivel de asistencia a clases.				
2. El establecimiento cuenta con un presupuesto que concilia las necesidades de los diferentes estamentos.				
3. El establecimiento ejecuta sus gastos de acuerdo al presupuesto y controla su cumplimiento a lo largo del año.				
4. El establecimiento lleva la contabilidad al día y de manera ordenada y rinde cuenta pública del uso de recursos, de acuerdo a los instrumentos definidos por la Superintendencia.				
5. El establecimiento cumple la legislación vigente: no tiene sanciones de la Superintendencia.				
6. El establecimiento está atento a los programas de apoyo que se ofrecen y los gestiona en la medida que concuerdan con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento.				
7. El establecimiento genera alianzas estratégicas y usa las redes existentes en beneficio de sus estudiantes y docentes, siempre en favor del Proyecto Educativo.				

### 1.3. Dimensión: Gestión de recursos educativos

**Proceso general a evaluar:** Las condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de recursos educativos necesarios

Prácticas	Nivel de calidad de la práctica			
	1	2	3	4
1. El establecimiento dispone de instalaciones y equipamiento que facilitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes.				
2. El establecimiento cuenta con recursos didácticos suficientes para potenciar el aprendizaje de sus estudiantes en todos los niveles y establece normas y rutinas que favorecen su adecuada organización y uso.				
3. El establecimiento cuenta con una biblioteca o CRA operativa, que apoya el aprendizaje de los estudiantes.				
4. El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento, para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y facilitar la operación administrativa.				
5. El establecimiento cuenta con un sistema para gestionar el equipamiento, los recursos educativos y el aseo, con procedimientos de mantención, reposición y control de inventario periódicos.				

## Anexo 2

### Tabulación de datos Diagnóstico Institucional

Área de gestión del curriculum

#### 1.1 Subdimensión gestión pedagógica

Practicass	Nivel de calidad				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	2	1	5	32	27	84%
P.2	1	1	0	6	32	27	84%
P.3	0	1	1	6	32	29	91%
P.4	0	1	3	4	32	27	84%
P.5	1	1	2	4	32	25	78%
P.6	0	1	2	5	32	28	88%
P.7	0	1	2	5	32	28	88%
P.8	1	2	2	3	32	23	72%
P.9	0	1	3	4	32	27	84%
P.10	0	1	1	6	32	29	91%
P.11	0	0	2	6	32	30	94%
P.12	0	2	4	2	32	24	75%
P.13	1	3	1	3	32	22	69%

### 1.2 Subdimensión de enseñanza y aprendizaje en el aula

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	3	5	32	29	91%
P.2	0	0	5	3	32	27	84%
P.3	0	0	1	7	32	31	97%
P.4	0	1	4	3	32	26	81%
P.5	0	0	4	4	32	28	88%
P.6	0	2	3	3	32	25	78%
P.7	0	1	4	3	32	26	81%
P.8	0	1	3	4	32	27	84%

### 1.3 Apoyo al desarrollo de los estudiantes

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	3	5	32	29	91%
P.2	1	2	3	2	32	22	69%
P.3	0	1	6	1	32	24	75%
P.4	0	0	2	6	32	30	94%
P.5	0	1	3	4	32	27	84%
P.6	1	2	3	2	32	22	69%

## Área de liderazgo escolar

### 2.1 Subdimensión Liderazgo del sostenedor

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	3	5	32	29	91%
P.2	1	0	2	5	32	27	84%
P.3	1	1	2	4	32	25	78%
P.4	0	1	1	6	32	29	91%
P.5	1	0	3	4	32	26	81%

### 2.2 Subdimensión liderazgo formativo y académico del director

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	2	6	32	30	94%
P.2	0	0	2	6	32	30	94%
P.3	0	1	2	5	32	28	88%
P.4	0	0	6	2	32	26	81%
P.5	0	0	4	4	32	28	88%
P.6	0	0	4	4	32	28	88%
P.7	0	0	2	6	32	30	94%

### 2.3 Subdimensión planificación y gestión de resultados

Practicadas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	0	8	32	32	100%
P.2	0	0	0	8	32	32	100%
P.3	0	0	0	8	32	32	100%
P.4	0	0	2	6	32	30	94%
P.5	0	0	1	7	32	31	97%
P.6	1	1	2	4	32	25	78%

### Área de convivencia escolar

#### 3.1 Subdimensión Formación

Practicadas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	1	7	32	31	97%
P.2	0	0	0	8	32	32	100%
P.3	0	1	1	6	32	29	91%
P.4	1	0	3	4	32	26	81%
P.5	2	1	1	4	32	23	72%
P.6	1	0	2	5	32	27	84%

### 3.2 Subdimensión Convivencia escolar

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	0	1	7	32	31	97%
P.2	2	0	0	6	32	26	81%
P.3	0	0	0	8	32	32	100%
P.4	0	1	1	6	32	29	91%
P.5	0	1	4	3	32	25	78%
P.6	0	1	3	4	32	27	84%
P.7	0	1	3	4	32	27	84%

### 3.3 Subdimensión Participación

Practicas	Nivel de calidad				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	1	1	0	6	32	27	84%
P.2	2	0	1	4	32	25	75%
P.3	0	2	2	4	32	26	81%
P.4	0	2	2	4	32	26	81%
P.5	0	0	3	5	32	29	91%
P.6	0	0	3	5	32	29	91%
P.7	0	0	1	7	32	31	97%
P.8	0	0	1	7	32	31	97%
P.9	0	1	3	4	32	27	84%
P.10	0	1	3	4	32	27	84%



## Área de gestión de recursos

### 4.1 Subdimensión gestión del recurso humano.

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	1	4	3	32	26	81%
P.2	0	2	4	2	32	22	69%
P.3	3	2	1	2	32	18	56%
P.4	0	3	2	3	32	24	75%
P.5	1	2	2	3	32	23	72%
P.6	2	1	3	2	32	21	66%
P.7	0	2	1	5	32	25	78%
P.8	0	0	3	5	32	29	91%

### 4.2 Subdimensión gestión de recursos financieros y administrativos.

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	2	5	1	32	23	72%
P.2	1	1	4	2	32	23	72%
P.3	0	0	3	5	32	29	91%
P.4	0	0	2	6	32	30	94%
P.5	1	0	4	3	32	25	78%
P.6	0	1	3	4	32	27	84%
P.7	0	2	2	4	32	26	81%

#### 4.3 Subdimensión de gestión de recursos educativos.

Practicas	Nivel de calidad (f)				Puntaje ideal	Puntaje obtenido	Nivel porcentual
	1	2	3	4			
P.1	0	1	2	5	32	28	88%
P.2	0	1	4	3	32	26	81%
P.3	0	0	2	6	32	30	94%
P.4	0	1	2	5	32	28	88%
P.5	0	1	2	5	32	28	88%